GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

PRESIDENCIA

ADENDA N° 1
AL CONTRATO PR/EJ N° 170/23

Celebrada el día 10 del mes de mayo del año 2024, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Encargada de Despacho **ABG. VANESSA IRIBAS GIRALA**, con C.I. N° 3.839.525, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.,** con RUC N° 80098601-6, representada en este acto por **LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER,** con C.I. N° 3.998.352, domiciliada en Calle Azara N°964 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda N°1 al Contrato PR/EJ Nº 170/23 suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023** para la ***"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PETROPAR",*** **ID N° 429.339**, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el monto máximo del Contrato PR/EJ N° 170/23, por valor de ₲ 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/EJ N° 170/23 suscrito en fecha 27 de noviembre de 2023, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

EDELSUR
Emprendimientos del Sur S.A.

LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER
PROVEEDOR
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS
PETROPAR

ABG.VANESSA IRIBAS GIRALA
ENCARGADA DE DESPACHO
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)